

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
JUAN CARLOS GUADAMUD MONTENEGRO
Representante legal de la Empresa AGROSERVICIOS Y ASOCIADOS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía del endoso de la compañía AGROSERVICIOS Y ASOCIADOS S.A.
Con número de RUC 0992937645001, realizada el 31 de Mayo de 2019, en esta ciudad de Guayaquil.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas: 10 con un valor cada una de \$ 0,80 USD
(Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$ 8,00 USD, con las siguientes condiciones de pago: PAGO DE CONTADO VIA TRANSFERENCIA INTERBANCARIA.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Dado y firmado en Guayaquil, a los 31 días del mes de Mayo del 2019.

Original: Cesionario / Copia 1: Cedente / Copia 2: Sociedad

Atentamente



CEDENTE

Sr (a) JUAN CARLOS GUADAMUD MONTENEGRO
C.C o Pasaporte: 0917293961



CESIONARIO

Sr (a) CARLOS OSCAR GUADAMUD ROMERO
C.C o Pasaporte: 0906660493

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

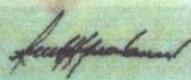
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUADAMUD MONTENEGRO JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
PILAR CECILIA MOSQUERA PORRAS

Nº **091729396-1**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUADAMUD CARLOS OSCAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO FANNY A
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-17

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 

0006 M JUNTA Nº 0006 - 040 CERTIFICADO Nº 0917293961 CEDULA Nº

GUADAMUD MONTENEGRO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES


0917293961
19-11-2011

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **12**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE DE LA JRV

Modificación 1: CAPITULACIONES MATRIMONIALES No. 2018-09-01-075-P00906, celebradas ante el Dr. FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON, Notaria: SEPTUAGESIMA QUINTA, del Cantón: Guayaquil, Provincia: Guayas, con fecha: 07-09-2018, entre los cónyuges: JUAN CARLOS GUADAMUD MONTENEGRO Y PILAR CECILIA MOSQUERA PORRAS.- Subinscripción Nut: 699027.- de fecha: 10-09-2018.- Tasa No. 565345.- Valor: \$ 10,00.- Documento que se archiva con el No. APG-LFBA-2018-02333.- Guayaquil, 13-09-2018.

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE CELEBRAN LOS CONYUGES JUAN CARLOS GUADAMUD MONTENEGRO Y PILAR CECILIA MOSQUERA PORRAS.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON**, NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen **POR UNA PARTE**: El señor **JUAN CARLOS GUADAMUD MONTENEGRO**, quien declara ser de estado civil casado y de profesión ejecutivo; y, **POR OTRA PARTE**: La señora **PILAR CECILIA MOSQUERA PORRAS**, quien declara ser de estado civil casada y de profesión ejecutiva, ambos por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil. Bien instruidos en la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta y demás documentos que son del tenor siguiente.-

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar y autorizar una de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, que previo a la celebración del matrimonio se extiende al tenor de las declaraciones, acuerdos y cláusulas del tenor siguiente:- **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la



[Handwritten signature]
Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

celebración del presente instrumento, por una parte: el señor **JUAN CARLOS GUADAMUD MONTENEGRO**, por sus propios y personales derechos; y, por parte: la señora **PILAR CECILIA MOSQUERA PORRAS**, por sus propios y personales derechos, ambos capaces para obligarse, contratar y contraer obligaciones conforme a derecho.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes declaramos de manera libre y voluntaria que hemos resuelto celebrar la presente escritura pública de Capitulaciones Matrimoniales que contiene los acuerdos que respecto a la sociedad conyugal y sus bienes regirá sobre cualquier disposición legal, en contrario durante la vigencia del matrimonio que tenemos conformado.- **TERCERA:**

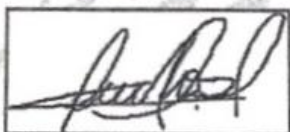
CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes, señores **JUAN CARLOS GUADAMUD MONTENEGRO Y PILAR CECILIA MOSQUERA PORRAS**, en uso del derecho que les confiere el artículo Ciento cincuenta y uno y siguientes del Código Civil Ecuatoriano, declaran que han convenido celebrar las Capitulaciones Matrimoniales de la manera siguiente: **UNO.- Todos los dineros, salarios y emolumentos de todo género de empleos, profesión u oficio no ingresaran al patrimonio de la sociedad conyugal**, así como tampoco los frutos, réditos, pensiones, intereses y lucro de cualquier naturaleza que fuere su procedencia, que se devenguen o causen, de los bienes propios de cada uno y de los que se devenguen durante el matrimonio; **DOS.-** Tampoco ingresarán al haber de la sociedad conyugal, absolutamente ningún bien, sea mueble o inmueble, de ninguna naturaleza, dinero en efectivo, títulos valores, acciones y participaciones en sociedades, y en general, cualquier derecho del que actualmente sean titulares o que pudiesen adquirir a cualquier título, ya sea oneroso o gratuito dentro del matrimonio, pues



[Signature]
Ad. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703230839

Nombres del ciudadano: MOSQUERA PORRAS PILAR CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUADAMUD MONTENEGRO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: MOSQUERA GALO

Nombres de la madre: PORRAS ODALIA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: STEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-153-70488



187-153-70488

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0703230839

Nombre: MOSQUERA PORRAS PILAR CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-153-70489



185-153-70489





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917293961

Nombres del ciudadano: GUAMUD MONTENEGRO JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA PORRAS PILAR CECILIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: GUAMUD CARLOS OSCAR

Nombres de la madre: MONTENEGRO FANNY A

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-153-70482



180-153-70482

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917293961

Nombre: GUADAMUD MONTENEGRO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD AUDITIVA 52%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: STTEFANO JORGE LUIS VELEZ D - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 75 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-153-70483



188-153-70483



REPUBLICA DEL ECUADOR
SISTEMA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

091729396-1

CIUDADANIA
GUADAMUD MONTENEGRO
JUAN CARLOS

QUAYAS
QUAYAKUIL
PEDRO CARGO CONGERION
1978-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADOCIVIL CASADO
PILAR CECILIA
MOSQUERA PORRAS

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUADAMUD CARLOS OSCAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO FANNYA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-11-17
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-17

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

005
JUNTA No

005 - 134
NUMERO

0917293961
CEBULA

GUADAMUD MONTENEGRO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAKUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 12

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 10M.MJ







CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de matrimonio: 18 DE ENERO DE 2005

Lugar de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Tomo / Página / Acta: 1 / 138 / 138

CÓNYUGES



GUADAMUD MONTENEGRO JUAN CARLOS

NUI/Pasaporte: 0917293961

Nacionalidad: ECUATORIANA



MOSQUERA PORRAS PILAR CECILIA

NUI/Pasaporte: 0703230839

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil



N° de certificado: 185-153-10315



185-153-10315

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



éstos ingresarán al patrimonio exclusivo de aquel que los adquiere, a excepción de aquellos que en el título adquisitivo, sea instrumento público o privado, se haga constar de manera expresa que es adquirido para ambos; **TRES.-** Cada uno de los comparecientes tendrá la libre administración y disposición de los bienes propios, actuales y futuros que adquieran dentro del matrimonio; **CUATRO.-** Dejamos constancia que ninguno de los contrayentes futuros mantenemos deuda alguna, pero, sin embargo, de existir éstas o de contraerse éstas en el futuro, corresponderá a cada uno que la mantenga o contraiga asumir y satisfacer tales obligaciones con dinero y bienes de su propio peculio, sin que por ninguna circunstancia el otro asuma obligación alguna respecto a tales deudas, excepto, las que sean contraídas y/o garantizadas solidariamente por ambos; y, **CINCO.-** Dejamos constancia que ninguno de nosotros aporta absolutamente nada al matrimonio.- Agregue Usted, señor Notario las demás formalidades de estilo necesarios para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- (firmado) Abogado CESAR ENRIQUE DELGADO ACURIA, matrícula cero nueve - dos mil cuatro - cuarenta y uno del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En consecuencia, los otorgantes por sus propios y personales derechos, se ratifican en el contenido de la Minuta inserta, la que de conformidad con la ley queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales. Quedan agregados a la matriz todos

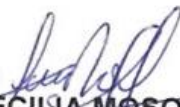
los documentos que se adjuntan a la minuta y que son necesarios para la perfecta validez de esta Escritura Pública, los mismos que se insertarán en todos los Testimonios que posteriormente se otorgaren. Leída que les fue esta escritura de principio a fin, por mí, El Notario, en alta y clara voz los otorgantes, éstos la aprobaron,



Fidel Insuaste
Ab. Fidel Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil

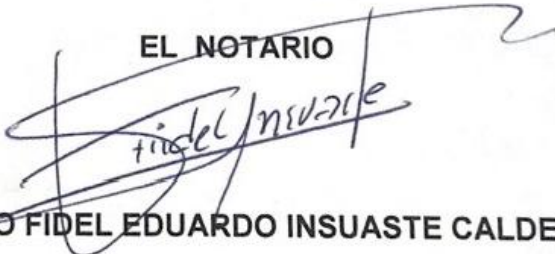
ratificaron y firmaron en unidad de acto conmigo, El Notario, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.-


JUAN CARLOS GUADAMUD MONTENEGRO
C. C. No. 091729396-1
C. V. No. 005-134


PILAR CECILIA MOSQUERA PORRAS
C. C. No. 070323083-9
C. V. No. 010-100

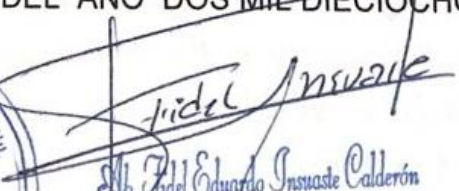


EL NOTARIO


ABOGADO FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERÓN

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, EN FOJAS ÚTILES, RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTÁ CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-




Ab. Fidel Eduardo Insuaste Calderón
Notario 75a del Cantón Guayaquil





Factura: 001-002-000015824



20180901075P00906

NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901075P00906						
ACTO O CONTRATO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (19:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUADAMUD MONTENEGRO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917293961	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOSQUERA PORRAS PILAR CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703230839	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



Fidel Insuaste
NOTARIO(A) FIDEL EDUARDO INSUASTE CALDERON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

